



# AVISO

## PROCEDIMIENTO DE RATIFICACIÓN DEL JUEZ DE DISTRITO GABRIEL DOMÍNGUEZ BARRIOS

Con fundamento en el artículo 131, fracción II, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la Carrera Judicial*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2021, se informa al público en general que, por acuerdo del diez de mayo de dos mil veintitrés, **dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de juzgador federal del juez de Distrito Gabriel Domínguez Barrios**. Lo anterior, para que **dentro del improrrogable plazo de 30 días hábiles**, contados a partir del siguiente al día en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación el referido inicio de procedimiento, cualquier persona pueda formular por escrito firmado, **de manera respetuosa, las OBSERVACIONES U OBJECIONES que estime pertinentes en relación con dicho procedimiento**; escrito que se deberá dirigir a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, con domicilio en Insurgentes Sur número 2417, Colonia San Ángel, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01000, o bien, al correo electrónico de la citada Secretaría Ejecutiva [secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx](mailto:secarrerajudicial@correo.cjf.gob.mx).

**ATENTAMENTE**

**Ciudad de México; 26 de mayo de 2023**

**Magistrada María de Lourdes Lozano Mendoza**  
Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial



CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE CARRERA JUDICIAL